Emsercota S.A.	ACTA DE INICIO	
	Versión: 2	GJUCT-MN 01 F-11
	Fecha: 9-06-2025	Página 1 de 1

CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A. E.S.P. NIT. 900.124.654-4
CONTRATO No.	117 DE 2026
CONTRATISTA	MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ SALINAS C.C. 1.020.781.898 DE BOGOTÁ D.C
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS, CAPACITACIONES, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL REFERENTE A LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SAM-CV-1173-2026, POR MEDIO DEL CUAL SE DA EJECUCIÓN AL PGIRS DEL MUNICIPIO DE COTA
VALOR	DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($12.280.800) M/CTE, INCLUIDO TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO QUE SE PUEDA LLEGAR A CAUSAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
FECHA DEL CONTRATO	01 DE OCTUBRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS , CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN COMO LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL.
FECHA DE INICIO	5 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2026

En Cota Cundinamarca, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026, y una vez cumplidos los requisitos legales previos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se reunieron las siguientes personas: **GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, Subgerente técnico operativo de EMSERCOTA S.A. E.S.P., en calidad de SUPERVISOR y **MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ SALINAS,** identificada con cédula de ciudadanía 1.020.781.898 de Bogotá D.C, como CONTRATISTA, con el fin de dejar constancia del inicio de las actividades objeto del Contrato.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

SUPERVISOR

GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Subgerente técnico operativo
EMSERCOTA S.A. E.S.P.

CONTRATISTA

MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ SALINAS
C.C. 1.020.781.898 DE BOGOTÁ D.C

FUNCIONARIO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Daniel Ayala – Profesional Jurídico PGIRS- EMSERCOTA S.A. E.S.P.	
REVISÓ	Tatiana Acosta – Coordinadora PGIRS – EMSERCOTA S.A. E.S.P.	